

¿Qué es la bioética y para qué sirve? Un intento de pedagogía callejera*

Bioethics: what is and what is it for? An attempt of informal pedagogy

Nelson Molina Ramírez**

Resumen

Este trabajo de reflexión trata de resolver de manera sencilla a la pregunta que hace el hombre de la calle, ¿qué es la Bioética y para qué sirve?, a partir de definiciones sencillas y de los principios orientadores clásicos, así como de otras fuentes contemporáneas que se han sumado para conformar un amplio catálogo orientador, para enfrentar los dilemas contemporáneos frente a la vida en ámbitos como los laboratorios científicos, los hogares, los centros hospitalarios y los centros de poder político.

Palabras clave: bioética, principialismo, respeto a la autonomía, no maleficencia, beneficencia, justicia, ámbitos de la bioética.

Abstract

This work tries to solve the question of the man in the street, what is Bioethics and what is it for? in a simple way. From simple definitions and classics guiding principles, as well as other contemporary sources that have joined to form a broad portfolio counselor, to confront the life dilemmas in areas such as science laboratories, homes, hospitals and centers of political influence.

Key words: bioethics, principlism, respect for autonomy, nonmaleficence, beneficence, justice, areas of bioethics.

Introducción

*“Cuando veo el desarrollo rápido de mi ciudad natal,
no puedo si no preguntarme qué le depara
el futuro al resto del mundo”.*

Chris Johns

La academia es apasionante. Uno nunca debe dejar de estudiar y de aprender por dos razones: por vanidad y por economía. Por vanidad, porque la adquisición y el desarrollo del conocimiento es la mejor de las cirugías plásticas. La academia rejuvenece no solo por el contacto

* Este documento que recoge las ideas y argumentos presentados durante el XVII Seminario Internacional de Bioética “¿Qué es la Bioética? Saberes, epistemologías y prácticas”, realizado en la Universidad El Bosque –Bogotá, Colombia–, agosto de 2011. Documento entregado el 20 de octubre de 2011 y aprobado el 15 de diciembre de 2011.

** Abogado, U. Autónoma de Colombia, Bogotá; Economista, U. Gran Colombia, Armenia; Especialista en Derecho Constitucional, U. Externado de Colombia, Bogotá; Especialista en Pedagogía y Docencia Universitaria, U. Gran Colombia, Bogotá; Especialista en Gestión Pública, UNAD, Bogotá; Especialista en Filosofía del Derecho y Teoría Jurídica, Universidad Libre, Bogotá; Magíster en Estudios Políticos, U. Javeriana, Bogotá; Magíster en Educación, con énfasis en Desarrollo humano y Valores, U. Externado de Colombia, Bogotá; estudiante del Doctorado en Bioética, 5º. semestre, U. El Bosque, Bogotá. Profesor de Derecho público constitucional, Derecho económico, Ética y Gerencia pública, en la Especialización en Gerencia pública, de la Universidad Incca de Colombia, Bogotá. Correo electrónico: nmolinar@hotmail.com

con tanta mente joven, sino porque nos pone en contacto directo con lo nuevo en investigación y desarrollo. Da la oportunidad de estar frente a las mentes más experimentadas y lúcidas en los más diversos campos del conocimiento. La academia siempre está abriendo horizontes y nuevas perspectivas de pensamiento.

Y por economía, porque a pesar de los altos costos de la educación vale la pena la inversión. Siempre habrá oportunidad de rejuvenecer aprendiendo algo nuevo, de esquivar los estragos inevitables del paso del tiempo, sin los riesgos propios de la tersura artificial del bisturí y de las cánulas. Economía aún en estos tiempos de promociones y competencia en tratamientos estéticos. Tiempos estos cuando la responsabilidad del Estado por la salud de la población tristemente se diluye en un océano de corrupción e insensibilidad.

Cuando me encuentro en la calle con quienes saben de mi romance eterno con la academia siempre me preguntan ¿y ahora qué está estudiando? “Estoy estudiando Bioética”. Inmediatamente viene la segunda pregunta en un combo de dos por una: permíteme la ignorancia ¿pero qué es la Bioética y para qué sirve? Pues si tiene al menos 15 minutos intentaré explicárselo, así sea en pedagogía callejera. Y así, en la calle, antes de que pasen los 15 minutos y me corten, porque el tiempo vuela, comienzo mi esfuerzo de síntesis.

1. La Bioética y sus principios

La Bioética es una palabra relativamente nueva como nombre, pero tan antigua, como el hombre mismo en su contenido. Bioética significa ética de la vida o ética de la Biología, del griego Bios, vida y ethos, ética. Blázquez¹ dice que una de las batallas de la Bioética es determinar a qué clase de vida se refiere o a una vida en particular. Debe referirse

a todas las formas de vida. Potter² usó la palabra, en 1970, en el artículo *Bioethics: The science of survival* (Bioética: la ciencia de la supervivencia) y lo consolidó, en 1971, en su monografía *Bioethics: bridge to the future* (Bioética: puente para el futuro). Potter³ propuso una disciplina intelectual cuyo objeto de estudio formal fuera el problema de la supervivencia de la humanidad que sirviera de puente entre la ética clásica y las ciencias de la vida. Vida con su significado más amplio.

El libro *Bioética: puente para el futuro* puede ser un clásico; clásico en el mejor de los sentidos, que según Calvino⁴ son los que ejercen una influencia particular, porque se imponen por inolvidables y porque se esconden en los pliegues de la memoria y se mimetizan en el inconsciente colectivo o individual. Los clásicos son aquellos “que cuanto más cree uno conocerlos de oídas, tanto más nuevos, inesperados, inéditos resultan al leerlos de verdad”⁵. Es aquel que siempre nos orienta porque cada vez que lo leemos nos inspira y nos siempre enseña cosas nuevas. No clásico en sentido peyorativo: aquel del que todos hablan, pero nadie ha leído.

La sencilla y etimológica definición de Potter evolucionó hasta tener un carácter pluridisciplinario. Desde entonces la Bioética ha ido creciendo como cuerpo teórico y se ha robustecido como discurso. Las definiciones son muchas si se tiene en cuenta que la Bioética según Sgreccia⁶ se ha enriquecido, a partir de su enfoque inicial predominantemente bioecológico, con aportes de la Ética, la Medicina, la Filosofía, la Demografía, la investigación experimental en personas y animales, la religión y los derechos humanos. En todas

¹ BLÁZQUEZ, Niceto. *Bioética. La nueva ciencia de la vida*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 2000. p. 5.

² POTTER, Van Rensselaer. Bioquímico y oncólogo norteamericano. Nació el 27 de agosto de 1911 y murió el 6 de septiembre de 2001.

³ POTTER, Van Rensselaer. *Bioethics: bridge to the future*. Englewood Cliffs, New Jersey: Prentice-Hall, 1971. p. vii.

⁴ CALVINO, Italo. ¿Por qué leer los clásicos? 2a. ed. México: Tusquets, 1994. p. 9.

⁵ *Ibidem.*, p. 11.

⁶ SGRECCIA, Elio. *Manual de Bioética*. México: Diana, 1996. pp. 35-39.



hay reflexiones sobre la Tecnociencia, la Investigación y el Desarrollo tecnocientífico incluida la Biomedicina. La Bioética ha sido considerada un movimiento de ideas, una metodología de confrontación interdisciplinaria entre ciencias biomédicas y ciencias humanas, una articulación de la filosofía moral o una disciplina autónoma con una función propia no normativa, aunque conectada con otras disciplinas, incluidas los sustentos teóricos éticos y filosóficos.

No obstante, se reconoce que la Bioética, multidisciplinaria e interdisciplinaria, afronta las realidades de la ciencia, la investigación y el desarrollo, en estos tiempos de avances en todos los campos del conocimiento, pero con una innegable tendencia a la deshumanización y al deterioro de la calidad de vida. Así ha sido reconocido en una definición muy apropiada de Bioética que identifica y recoge esas preocupaciones:

La Bioética cubre un conjunto de investigaciones, de discursos y de prácticas, generalmente pluridisciplinarias y pluralistas, que tienen como objeto aclarar y, si es posible, resolver preguntas de tipo ético, suscitadas por la investigación y el desarrollo biomédicos y biotecnológicos en el seno de sociedades caracterizadas, en diversos grados, por ser individualistas, multiculturales y evolutivas⁷.

La Encyclopedia of Bioethics la define como el “Estudio sistemático de la conducta humana en el ámbito de las ciencias de la vida y de la salud, analizados a la luz de los valores y principios morales”⁸ y aclara que las ciencias de la vida y la salud incluyen la biosfera, la Medicina, las intervenciones propias de las profesiones médicas, problemas relacionados con las poblaciones como demográficos y ambientales.

⁷ HOTTOIS, Gilbert. Qué es la bioética? Edición parcial en español. Bogotá: Editorial Kimprés Ltda., Vrin, Universidad El Bosque, 2007. p. 26.

⁸ REICH, Warren Thomas (Coord.) Encyclopedia of Bioethics, Nueva York 1978, I, p. XIX. En: SGRECCIA, Elio. Op. cit., p. 36.

Una definición teleológica con una concepción laica y que reconoce la importancia de la Biomedicina, el Derecho, las ciencias humanas, la Ética y los derechos humanos con fundamentos en la razón y el método científico es la planteada en la Reunión Internacional de Erice, Documento de Erice (Italia, 1991):

La bioética tiene por finalidad el análisis racional de los problemas morales ligados a la biomedicina y de su vinculación con el ámbito del derecho y de las ciencias humanas. Dicha finalidad implica la elaboración de lineamientos éticos fundados en los valores de la persona y en los derechos humanos, respetando a todas las confesiones religiosas, con una fundamentación racional y metodológica científicamente apropiada. Tales lineamientos éticos tienen también por finalidad la de poder ser aplicados –por la orientación que se le dé–, además de la conducta personal, también al derecho que hay que formular y a los actuales y futuros códigos deontológicos profesionales⁹.

2. Los principios de la Bioética

Uno de los recursos que la Bioética ha utilizado de la Filosofía, para dar razón sobre el asunto moral, es el Principialismo, el cual está cargado de orientaciones para las decisiones bioéticas, con una preocupación común: el ser humano como centro de la Bioética la cual es concebida como una reflexión ética de los hechos científicos y el impacto que sobre la humanidad tienen la investigación y el desarrollo.

La Bioética ha dado elementos de juicio para orientar la toma de decisiones frente a los dilemas éticos. Beauchamp y Childress¹⁰ propusieron el principialismo en la Bioética definido como “el

⁹ SGRECCIA, Elio. Op. cit., p. 37.

¹⁰ BEAUCHAMP, Tom L. y CHILDRESS, James F Principios de ética biomédica. Barcelona: Masson, 1999. pp. 113–378.

modo habitual de referirse a aquellas teorías que se estructuran alrededor de una pluralidad de principios de obligación no absolutos”¹¹.

Los autores formularon cuatro principios para orientar la Bioética: Autonomía, No maleficencia, Beneficencia y Justicia los cuales son *prima facie* (se deben seguir, siempre que no entren en conflicto con otro de igual rango) no tienen jerarquías o prioridades en su aplicación y esta dependerá de las circunstancias y las consecuencias de la situación objeto de estudio. El Principialismo, como marco de referencia para los juicios morales y la toma de decisiones, enfatiza en la autonomía del sujeto considerado capaz de tomar decisiones, da valor, reconoce la dignidad humana. Esos principios son:

- Respeto a la autonomía: establece la necesidad de respetar la capacidad de las personas autónomas para tomar decisiones. Es la regulación personal, libre de interferencias externas y limitaciones que impiden hacer una elección.
- No maleficencia: es la obligación a no hacer daño o mal intencionadamente, de prevenirlos, evitarlos o rechazarlos y de hacer o promover el bien y prevalece sobre el de beneficencia, porque no permite hacer daño a otros para salvar vidas y evita causar daños y perjuicios. Es de signo negativo: no causar daño o mal.
- Beneficencia: es la adjudicación de beneficios, el análisis perjuicio beneficio y costo beneficio. No causar daño es insuficiente. La beneficencia impele a contribuir con el bienestar y ayudar a las personas de manera activa. Es de signo positivo (protege, defiende

los derechos de otros y previene el daño) y útil (equilibra beneficios e inconvenientes, riesgos y costos).

- Justicia: es la garantía de distribución justa de beneficios, riesgos y costos. La Justicia distributiva busca solidaridad social, mediante la distribución igual, equitativa y apropiada de bienes materiales, derechos y responsabilidades.

A los cuatro principios de Beauchamp y Childress, dice Hottois¹² la Bioética ha sumado el redescubrimiento de otros principios: dignidad del ser humano, sacralidad de la vida, científicidad (lo que no es científico no es ético), seguridad (ausencia de consecuencias, defectos marginales o de riesgos físicamente dañinos), proporcionalidad (ventajas o beneficios/inconvenientes, riesgos, costos), vulnerabilidad (a mayor vulnerabilidad mayor protección), precaución y desarrollo sostenible.

Al principialismo se sumó la Conferencia General de la UNESCO¹³ que aprobó en 2005, la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos. En dicha declaración se definieron 15 principios de la Bioética contenidos en los artículos 3 al 17, que incluyen principios como Dignidad humana y Derechos humanos; Beneficios y no efectos nocivos; Autonomía y Responsabilidad individual; Consentimiento; Protección para personas carentes de la capacidad de dar su consentimiento; Respeto de la vulnerabilidad humana e Integridad personal; Privacidad y Confidencialidad; Igualdad, Justicia y Equidad; No discriminación y No estigmatización; Respeto de la diversidad cultural y del pluralismo; Solidaridad y Cooperación; Responsabilidad social

¹¹ REQUENA MEANA, Pablo. Sobre la aplicabilidad del Principialismo norteamericano [en línea]. Murcia: 2008. [Fecha de consulta: 10 julio 2011]. Disponible desde: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/87506501.pdf>

¹² HOTTOIS, Gilbert. Op. cit., pp. 50–51.

¹³ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA –UNESCO–. Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos [en línea]. [Fecha de consulta 20 de noviembre de 2010]. Disponible desde: <http://www.unesco.org/new/en/social-and-human-sciences/themes/bioethics/bioethics-and-human-rights/>

y salud; Aprovechamiento compartido de los beneficios; Protección de las generaciones futuras y Protección del medio ambiente, la biosfera y la biodiversidad.

3. ¿Para qué sirve la Bioética?

La Bioética se interesa por todos los aspectos de la vida. Cada día se fortalece y los académicos impulsan con vigor la necesidad de preparar a los ciudadanos, al hombre de la calle para enfrentar temas bioéticos universales que nos incumben a todos: a la comunidad científica, a las familias en su vida privada, a los profesionales de la salud y a los políticos, así:

- En los laboratorios científicos: genética o “estudio de la herencia y la variación en los seres vivos”¹⁴, eugenesia o mejoramiento científico de la especie humana con prevalencia de las mejores razas y la desaparición de las menos dotadas; genoma humano o “conjunto global de la información genética contenida en las moléculas de ácidos nucleicos de un ser vivo”¹⁵; clonación o duplicación de los seres humanos o animales como resultado no del derecho a ser procreado mediante el acto sexual y a tener padre y madre, sino como producto de la manipulación científica.
- En los hogares con la procreación: regulación natal, anticonceptivos, fecundación artificial, interrupción del embarazo. ¿Tienen las mujeres derecho a interrumpir embarazos no deseados? ¿Tiene el Estado el derecho a ingresar a las alcobas de las personas a prohibir, permitir o castigar conductas relacionadas con su sexualidad o su moral?
- En los centros hospitalarios con la vida: cuidados intensivos y paliativos, eutanasia

(eu, buena y thanatos, muerte) poner fin a la vida de una persona para evitarle sufrimientos o por considerar que su vida carece de la calidad mínima para que valga la pena vivirla; distanasia o prolongación innecesaria de la vida, derecho a morir dignamente y en general los derechos del paciente.

- En los centros de poder de los gobiernos con la protección del planeta y el ambiente: calentamiento global, conservación del aire, bosques, agua, fuentes de energía, crisis alimentaria y en general los derechos humanos. ¿Cuáles serán las políticas públicas para mejorar las condiciones en un planeta en el que “antes del siglo XX ninguna persona vivía lo suficiente para ver duplicada la población mundial, pero hoy hay quienes la han visto triplicarse”¹⁶? Los problemas asociados con la superpoblación son evidentes: pobreza, suministro de alimentación y servicios públicos, salud pública, deforestación y cambio climático, entre otros. “Según cálculos de la División de población de naciones Unidas (ONU), para finales de 2011 seremos 7000 millones”¹⁷.

Con justificada razón, muchas personas temen que las predicciones de Malthus lleguen a concretarse y que el planeta sea incapaz de alimentar a 9000 millones de personas. Lester Brown, director de Earth Policy Institute en Washington, considera que la escasez de alimentos podría precipitar el colapso de la civilización global. Brown argumenta que estamos erosionando el suelo y agotando los acuíferos con mayor celeridad de lo que pueden recuperarse. En breve, esta combinación de factores restringirá la producción alimentaria¹⁸.

¹⁴ SIMÓN VÁSQUEZ, Carlos. Diccionario de Bioética. Burgos: Monte Carmelo, 2006. p. 393.

¹⁵ *Ibidem.*, p. 399.

¹⁶ ZUNZIG, Robert. Muy pronto habrá 7.000 millones de seres humanos en la tierra. *National Geographic*, volume 28 (1): 11, enero de 2011.

¹⁷ *Ibidem.*, p. 11

¹⁸ *Ibidem.*, p. 30.

Sin embargo, hay quienes piensan que el control de la población es importante, pero es más importante que los miles de millones de personas que viven en la miseria sean atendidos. Es necesario atacar con efectividad la pobreza en un mundo con extremos en los cuales personas sobreviven con menos de un dólar al día mientras según Semana¹⁹ el ranking de Forbes, de los hombres más ricos del mundo, muestra a Slim con 74.000 millones de dólares, Gates con 56.000 y Buffet con 50.000.

No hay que olvidar que en “el Cuerno de África la vida de 11’000.000 de personas está en peligro por el hambre. Somalia es el país más afectado: vive la peor sequía de los últimos 60 años, que se agrava por el conflicto armado. 29.000 menores de 5 años han muerto de hambre en los últimos tres meses”²⁰.

Frente a este panorama que despierta tan poco entusiasmo hay que decir que la Bioética sirve para que a partir de principios no negociables, como es la naturaleza de los principios, tengamos una mejor sociedad, un mundo más deseable en condiciones que dignifiquen al hombre en términos de trabajo bien remunerado, salud y vivienda para todos, libertad, auténtica democracia y vigencia permanente del imperio de la ley. La Bioética, a partir de sus principios, debe “establecer un diálogo interdisciplinario para formular, articular y resolver los dilemas que plantea la investigación y la intervención sobre la vida, la salud y el medio ambiente”²¹ que contribuya a una cultura de respeto por la vida en la práctica cotidiana, en hacer que a partir de la ética la vida tenga sentido y valga la pena ser vivida; a respetar la diferencia, con una convicción profunda: no

hay valores ni verdades absolutas, universales, categóricas, porque sencillamente no existe una única forma de actuar y todos tenemos derecho a la diferencia y a ser respetados sin que pensar y actuar diferente sea motivo de discriminación.

La ley en Colombia ha planteado unos principios²² que el Consejo Nacional de Bioética tiene como orientación:

- La prevalencia, indivisibilidad y la inviolabilidad de los derechos humanos y de las garantías fundamentales, según lo contemplado en la Constitución Política y en los acuerdos internacionales firmados por el país.
- La valoración de la dignidad de la persona humana y el respeto por el pluralismo étnico, religioso, de género y cultural.
- La búsqueda de la erradicación de la pobreza y de la marginación así como la reducción de las desigualdades sociales y regionales.
- La promoción del bien general, sin perjuicios de origen, raza, sexo, género, color, credo y edad.
- La atención del derecho a un medioambiente equilibrado.

El carácter no confesional del Estado colombiano. Más principios que invitan a tener un interés especial por los demás y sus experiencias; a olvidar los prejuicios; a fomentar la confianza entre iguales, a hacer efectivo el derecho a la participación abierta; a respetar a los demás, a verlos con consideración, respeto y ser “responsables de desarrollar una relación en la que auténticamente respetemos a los otros”²³.

La Bioética nos debe llevar al convencimiento de que la ciencia y la tecnología tienen que ser medios para el bienestar humano y no instrumentos de dominación y control, en función de la riqueza

¹⁹ Billonarios. ¡Qué salto! SEMANA, (1506): 64, marzo de 2011.

²⁰ Hambre en África: cuando el olvido mata. [en línea]. Bogotá: 2011. [Fecha de consulta: 12 agosto 2011]. Disponible desde: <http://www.semana.com/multimedia-politica/hambre-africa-cuando-olvido-mata/4326.aspx>

²¹ CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 1374. Por medio de la cual se crea el Consejo Nacional de Bioética y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial de la República de Colombia, Bogotá: 8 de enero de 2010. art. 2.

²² *Ibíd.*, parágrafo, art. 2.

²³ KISNERMAN, Natalio. Ética, ¿un discurso o una práctica social? Buenos Aires: Paidós, 2001. p. 114.



ilimitada de unos pocos. El ser humano está en el centro de las preocupaciones de la Bioética porque “cuanto más nos intereseamos por las personas, tanto más nos sentiremos interesados por la vida en general”²⁴.

La Bioética fortalece la tolerancia activa con quienes piensan y actúan diferente, sin importar su identidad o condición de sexo o de género y nos invita a evidenciar siempre las semejanzas y no las diferencias, a fortalecer lo que nos une y no lo que nos separa, a asegurar los derechos de las personas y muy especialmente a cuidar de nosotros mismos. “La Bioética sirve para cuidarnos y cuidar a los otros, o mejor dicho cuidarnos entre todos, parecería que puede ser un argumento orientador para construir una sociedad mejor, una sociedad que valga la pena vivirla”²⁵.

Si la Ética es la estética de la vida, la Bioética es la ética de la existencia, de la vida en movimiento, del impulso vital de la acción y sobre todo de la comprensión del sentido de nuestras vidas a la luz de nuestros principios y valores.

La Bioética contribuye al conocimiento de la especie de su entorno y una visión crítica frente a los peligros que la acechan. Para tener a una población suficientemente informada y participante en debates vitales de asuntos como el aborto, la eutanasia, el deterioro del ambiente, la preservación de la flora y la fauna, la salud, las consecuencias negativas de los adelantos de la ciencia y la tecnología. Y contribuirá a que las decisiones en relación con lo que está en la agenda pública no sea decidido en la penumbra de los conciliábulos de los políticos sin conciencia (¿Decir hoy político sin conciencia es redundante?) o en las salas de juntas de quienes

protegidos por el gran capital olvidan la ética en favor del poder económico.

4. Conclusión

Transcurridos los escasos 15 minutos todo termina con un ¡qué interesante, yo no tenía ni idea de qué era la Bioética y menos que sirviera para algo! Y se van. Yo me quedo con la inquietud de haber sido demasiado atrevido al pretender hacer pedagogía callejera en 15 minutos, para responder a la pregunta ¿Qué es la Bioética? que ni los estudiosos consagrados se ha puesto de acuerdo en si es ciencia, disciplina, filosofía, doctrina, saber, discurso, movimiento, pero de la que todos están de acuerdo en que es al mismo tiempo todas las anteriores, con un punto de mira en común: la Bioética debe ser una práctica social centrada en el respeto de la vida a la luz de valores y principios éticos. ¡En fin, qué viva la Bioética!

Bibliografía

1. BEAUCHAMP, Tom L. y CHILDRESS, James F. Principios de ética biomédica. Barcelona: Masson, 1999. 522p.
2. Billonarios. ¡Qué salto! SEMANA, (1506): 64–66, marzo de 2011.
3. BLÁZQUEZ, Niceto. Bioética. La nueva ciencia de la vida. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 2000. 482p.
4. CALVINO, Italo. ¿Por qué leer los clásicos? 2a ed. México: Tusquets, 1994. 280p.
5. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 1374. Por medio de la cual se crea el Consejo Nacional de Bioética y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial de la República de Colombia, Bogotá: 8 de enero de 2010.
6. Hambre en África: cuando el olvido mata. [en línea]. Bogotá: 2011. [Fecha de consulta: 12 agosto 2011]. Disponible desde: <http://www.semana.com/multimedia-politica/hambre-africa-cuando-olvido-mata/4326.aspx>
7. HOTTOIS, Gilbert. Qué es la bioética? Edición parcial en español. Bogotá: Editorial Kimprés Ltda., Vrin, Universidad El Bosque, 2007. 61p.

²⁴ MEAD, George H. Espíritu, persona y sociedad. Buenos Aires: Paidós, 1982. p. 385. Citado por: KISNERMAN, Natalio. *Ibidem.*, p. 114.

²⁵ KISNERMAN, Natalio. *Op. cit.*, p.120.

8. KISNERMAN, Natalio. (Comp.) Ética, ¿un discurso o una práctica social? Buenos Aires: Paidós, 2001. 164 p.
9. MEAD, George. Espíritu, persona y sociedad. Buenos Aires: Paidós, 1982. 403p.
10. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA –UNESCO–. Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos [en línea]. [Fecha de consulta 20 de noviembre de 2010]. Disponible desde: <http://www.unesco.org/new/en/social-and-human-sciences/themes/bioethics/bioethics-and-human-rights/>
11. POTTER, Van Rensselaer. Bioethics: bridge to the future. Englewood Cliffs, New Jersey: Prentice-Hall, 1971. 205p.
12. REICH, Warren Thomas (Coord.) Encyclopedia of Bioethics. Nueva York, 1978. 5 v.
13. REQUENA MEANA, Pablo Sobre la aplicabilidad del Principialismo norteamericano [en línea]. murcia: 2008. [fecha de consulta: 10 julio 2011]. Disponible desde: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/87506501.pdf>
14. SGRECCIA, Elio. Manual de Bioética. México: Diana, 1996. 688 p.
15. SIMÓN VÁSQUEZ, Carlos. Diccionario de Bioética. Burgos: Monte Carmelo, 2006. 786p.
16. ZUNZIG, Robert. Muy pronto habrá 7.000 millones de seres humanos en la tierra. National Geographic, volume 28 (1): 3–36, enero de 2011.